 ESE CLINICA GUANE	ESE CLINICA GUANE Y SU RIS			ESE CLINICA GUANE	
	RESOLUCIONES DE ACTOS ADMINISTRATIVOS				
	Fecha:	2009	Código TRD: 15.06.01	Versión : 01	
				Página 1 de 4	

RESOLUCION N° 021 – 2 DE 2018
(Marzo 20 de 2018)

POR MEDIO DE LA CUAL SE CONSTITUYE EL COMITÉ INSTITUCIONAL IIAMI en favor de la salud y nutrición materna e infantil.

La Gerente de la E.S.E. Clínica Guane y su Red Integral de Salud de Floridablanca, Santander, en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias,

CONSIDERANDO:

Que la **ESE CLINICA GUANE**, acogió la **ESTRATEGIA INSTITUCIONES AMIGAS DE LA MUJER Y LA INFANCIA INTEGRAL- IAMII**, como estrategia de calidad para brindar a este grupo de población una atención humanizada, segura y oportuna, promoviendo la práctica de la lactancia materna como factor protector de la salud de las mujeres, niños y las niñas, y constituyendo así en uno de los factores armónicos de las relaciones interpersonales del grupo familiar, entre otros muchos beneficios.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Constituir el comité Institucional IIAMI, con el objeto de promover multidisciplinariamente la práctica de la lactancia materna en todos los servicios de la institución, en especial donde se atiende al binomio madre-hijo o madre-hija y en la comunidad.

ARTÍCULO SEGUNDO: Conformar un Comité Institucional mediante acto administrativo, con el objeto que éste se responsabilice de la coordinación y seguimiento de las normas establecidas para el cabal cumplimiento de Estrategia.

Este comité estará integrado por:

El Gerente o su delegado (sub dirección técnico- científico o quien haga sus veces)

Coordinador medico

Un representante medico P y P de la ESE Clínica Guane

Un representante medico de cada Centro de Salud

Un representante medico Sala de partos

Jefe de enfermería de consulta externa

Un representante de Enfermería de Sala de Partos

Un representante de Enfermería de P y P de la ESE Clínica Guane

Un representante de Enfermería P y P de cada Centro de Salud

Un representante del área de Calidad

Un representante de Salud oral

Un representante del área administrativa

Un representante del grupo de apoyo a la LM.(Madres FAMI)

Sin embargo podrá tener invitados especiales en las reuniones que se requiera con el fin de fortalecer su labor técnica y operativa en la Implementación de la IAMII en la Institución.

	ESE CLINICA GUANE Y SURIS		
	RESOLUCIONES DE ACTOS ADMINISTRATIVOS		
	Fecha:	2009	Código TRD: 15.06.01
			Versión : 01
			Página 2 de 4

ARTÍCULO TERCERO: Objetivo del Comité.

Promover, protegiendo y apoyando la lactancia materna en todas las instancias de la institución y de su área de influencia logrando que las madres amamanten a sus hijos en forma exclusiva hasta los seis meses y continuando el amamantamiento hasta los 2 años, con la alimentación complementaria a partir de los seis meses teniendo en cuenta el proceso de ablactación del niño(a).

ARTÍCULO CUARTO: Las funciones del Comité serán:

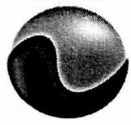
Definir desde un principio su funcionamiento y para esto deberá:

- Nombrar coordinador y secretario y establecerles funciones.
- Realizar sesión ordinaria cada mes y extraordinariamente cada vez que lo requiera con el fin de verificar el cumplimiento de las tareas asignadas, incluir el cronograma en la programación general de los demás comités establecidos en la institución.
- Llevar actas consecutivas de cada reunión, mantenerlas en un archivo para tal fin y velar por su custodia e incluir en el plan de mejoramiento institucional las acciones derivadas de sus reuniones para que sean priorizadas.
- Verificar la inclusión de la estrategia IAMII dentro del Plan de Gestión Institucional con el fin de garantizar su implementación y sostenibilidad.
- Facilitar el proceso de Implementación de la Estrategia IAMII y velar por su sostenibilidad en la IPS.
- Monitorear el cumplimiento de las políticas y normas que sobre la Estrategia IAMII han sido fijadas para la IPS, incluyendo las disposiciones del decreto 1396,1397 de 1992 o la normatividad que los sustituya o actualice.
- Promover la calidad de la atención materna e infantil a fin de hacer efectivos los derechos de las madres, las niñas y los niños en la IPS.
- Articular las acciones con otras estrategias, programas e iniciativas como Maternidad Saludable, Sala de extracción de leche materna, Bancos de leche Humanas, Estrategias Amigables, Planificación Familiar, Vacunación, Control de Crecimiento y Desarrollo, Programa Madre Canguro, Salud Oral, Prevención de VIH, Atención Integrada a las Enfermedades Prevalentes en la Infancia AIEPI y hospitales verdes y Saludables, entre otras .
- Cumplir con una función educativa, que implica discutir y analizar artículos científicos y otros documentos relacionados, con la IAMII, que contribuyan no solo actualizar el personal, sino a mejorar las prácticas profesionales relacionadas con la calidad de la atención que se presta a la madre y al niño o niña.
- Favorecer la investigación que permita enriquecer la práctica científica y mostrar resultados sobre los cambios y beneficios logrados a través de la puesta en marcha de la Estrategia IAMII y la práctica de la lactancia materna. Participar en actividades académicas y de investigación que se adelanten.
- Realizar actividad docente-servicio en la medida que todos lo miembros del Comité serán capacitados en los pilares, lineamientos y operación de la IAMII.
- Diseñar y coordinar con la Dirección de Talento Humano de la IPS , la ejecución del plan de capacitación en IAMII así:

- Para los colaboradores nuevos los programas de inducción

 E S E C L Í N I C A GUANE	E S E C L Í N I C A Y S U R I S GUANE		
	RESOLUCIONES DE ACTOS ADMINISTRATIVOS		
	Fecha:	2009	Código TRD: 15.06.01
			Versión : 01
			Página 3 de 4

- Para los colaboradores de las áreas administrativas y de logística los programas de información.
 - Para los colaboradores del área asistencial los programas de capacitación y actualización.
 - Para las gestantes, puérperas, parejas y sus familias, usuarios del control prenatal y/o parto y cirugía, las madres y padres de los niños y niñas atendidos en las áreas ambulatorias y hospitalarias los programas de educación.
 - Para los grupos de apoyo tanto institucionales como comunitarios los programas de educación.
- m. Adoptar la Estrategia como un proceso gerencial, y desarrollar una acción administrativa, orientada al mejoramiento de la calidad de la atención, reducción de costos administrativos, mejoramiento del sistema de información, capacitación de todo el personal, buscando favorecer actitudes y prácticas que estimulen el acercamiento de los usuarios y las usuarias a la IPS.
 - n. Diseñar, producir y divulgar material educativo dirigido al personal de salud, a las mujeres, los hombres y la comunidad en general que asisten a los servicios prestados por la IPS de forma que les permita la reflexión sobre aspectos como derechos de la mujer y los niños y niñas, el rol del padre y la familia en la crianza de los hijos e hijas y la importancia de la alimentación y nutrición adecuadas durante la primera infancia, incluyendo la lactancia materna.
 - o. Buscar la integración de los servicios prestados en la IPS de forma tal que en todos se promuevan las practicas saludables en nutrición y salud materna e infantil, incluyendo la alimentación adecuada y la práctica de la lactancia materna.
 - p. Diseñar e implementar el procedimiento para hacer seguimiento y registrar institucionalmente el tipo de alimentación recibida por los niños y niñas atendidos en los diferentes servicios de la IPS, haciendo énfasis especial en la consulta de pediatría y neonatología.
 - q. Verificar, en los diferentes servicios de la IPS el estricto cumplimiento la norma nacional que reglamenta la comercialización de alimentos para lactantes, niñas y niños pequeños.
 - r. Realizar periódicamente en el grado de implementación de la Estrategia IAMI en la IPS a través del formulario de autoapreciación y diseñar el plan de mejoramiento requerido, incluyendo los indicadores de proceso, resultado e impacto que sean de pertinencia para lograr en primera instancia la implementación y posteriormente el sostenimiento como una Institución Amiga de la Mujer y la Infancia.
 - s. Realizar en los diferentes servicios de la IPS, acciones de acompañamiento y seguimiento durante la prestación de los servicios de los diferentes tópicos descritos en los 10 pasos para la implementación de la IAMI y cuando fuere necesario plantear y realizar acciones para mejorar o fortalecer las situaciones observadas.
 - t. Realizar el análisis trimestral de los Datos Generales de la Institución para determinar el avance, consolidación y sostenimiento del proceso de implementación de la IAMI en términos de los indicadores de salud de la población materna e infantil atendida en la IPS.
 - u. Realizar la pre evaluación, cuando por lo menos ocho de los diez se encuentren por encima del 80 % de cumplimiento, después de aplicar la autoapreciación.

 E.S.E. CLÍNICA GUANE	ESE CLINICA GUANE Y SU RIS			E.S.E. CLÍNICA GUANE
	RESOLUCIONES DE ACTOS ADMINISTRATIVOS			
	Fecha:	2009	Código TRD: 15.06.01	Versión : 01 Página 4 de 4

- v. Solicitar la evaluación externa para la institución con el fin de ser acreditada como tal y posteriormente, cada tres años y programar la visita de reconocimiento correspondiente.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Floridablanca Santander a los Veinte (20) días del mes de Marzo de 2018.


LIZ ALIETH MATEUS SANTAMARÍA
Gerente de la E.S.E Clínica Guane y su RIS


Revisó: VIVIANA MARCELA BLANCO MORALES
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyectó: NANCY ALVAREZ HERNANDEZ
Contratista: profesional en enfermería
Con énfasis de promoción y prevención